



# Memorando de Entendimiento en la gestión integral del riesgo de desastres entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe



## ¿Cuál es el objetivo del MdE?

El MdE busca promover la colaboración para reforzar la gestión del riesgo de desastres en América Latina, el Caribe y la Unión Europea. El MdE promueve actividades de cooperación internacional para fortalecer las áreas siguientes:

- prevención del riesgo de desastres,
- reducción de vulnerabilidades,
- preparación para una respuesta adecuada y puntual,
- recuperación temprana tras el desastre,
- generación de resiliencia,
- y adaptación al cambio climático.

Todo ello está en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y contribuye a cumplir las metas del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 en las Américas y el Caribe.

## ¿Quién ha firmado el MdE?

El MdE se firmó el 15 de mayo de 2024 por:

- **La Unión Europea**
- **3 organizaciones intergubernamentales:** la Agencia Caribeña para el Manejo de Emergencias por Desastres (CDEMA en sus siglas en inglés), el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en América Central y la República Dominicana (CEPREDENAC), y la Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN).
- **3 países:** Cuba, Chile y México.
- **2 testigos de honor:** la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR en inglés) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).



### ¿Cuáles son las principales áreas de cooperación?

Las 3 áreas principales de cooperación incluyen:

1. Reforzar las capacidades de respuesta;
2. Fortalecer la prevención, preparación, respuesta y capacidades de recuperación temprana;
3. Intercambiar conocimiento, experiencias y buenas prácticas.

### ¿Cuál es su estatus legal, su compromiso financiero y su duración?

El MdE no contiene ninguna obligación legalmente vinculante ya sea bajo la legislación nacional o internacional, como tampoco contempla compromiso financiero alguno, ya que se espera que cada firmante cubra sus propios gastos relacionados con esta cooperación. Además, el MdE no especifica ninguna fecha de fin, sino que permanecerá en vigor hasta que sus objetivos se logren.

### ¿Cómo se coordinará y desarrollará el trabajo?

El trabajo se coordinará a través de una Secretaría directiva, compuesta por dos miembros permanentes (UE, UNDRR) y dos rotatorios, compuestos por un país individual y una organización intergubernamental seleccionados por orden alfabético (actualmente Chile y CDEMA).

En estrecha cooperación con los demás participantes, la Secretaría ha coordinado y finalizado un plan de acción anual para llevar a cabo las actividades del MdE. Además, los firmantes del MdE se reúnen regularmente para tratar, entre otras cuestiones, el desarrollo del plan de acción, la comunicación y los eventos y actividades planeados.